



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 67 S-30-06-21 INF. N° 63/21.1

Sucre, 30 de junio de 2021
H.C.M. PIO N° 31/21 (A)

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

C- 3533

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Ordinaria Virtual N° 67 de 30 de junio de 2021, tomó conocimiento del Informe N° 63/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Oral Ampliatoria, luego de su tratamiento y consideración, se aprobó bajo el siguiente texto:

AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 31/21 (EN EL PLENO)

Conforme el Artículo 151 y Artículo 158 de la Ley N° 27/14 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo, brinde respuestas a la Ampliación de la Petición Informe Oral N° 31/21 en el Pleno, el día lunes 12 de julio de 2021 a horas 10:00 para su verificativo, con documentación de respaldo, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **INFORME** su autoridad, con documentación de respaldo, cual es la tasa de mortalidad en los municipios capitales del departamento de Bolivia, incluida la ciudad de El Alto.
2. Considerando los datos antes señalados Presente el Plan Municipal de Sucre, para la contención de la pandemia COVID-19 (tercera ola), detallando de manera específica los siguientes aspectos del Plan Municipal:
 - Diagnostico Estadístico de la Pandemia en el Municipio.
 - Acciones de mediano y corto plazo para la prevención y atención de pacientes COVID. En centros de salud de competencia municipal.
 - Presupuesto para personal de salud, insumos de bioseguridad, equipamiento médico y medicamentos gestión 2020 y 2021.
 - Cuál es el cronograma de acciones en cada una de las áreas antes descritas, que justifiquen el gasto presupuestario.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

